12H47 REPUBLICA de PANAMA
8890 ★TIMBRE NACIONAL★

024942 ≈00002.00
11.11.16 APP0026 No. 722473

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA
FECHA: 2016.11.09 16:19:18 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

495174/2016 (0) DE FECHA 09/11/2016

QUE LA SOCIEDAD

LANFRANCO HOLDING S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 779838 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ
SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL
AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
DIRECTOR / PRESIDENTE: JESSY SAMAAN
DIRECTOR / SECRETARIO: GEORGE SAMAAN
DIRECTOR / TESORERO: ALGIMIRO DIAZ CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES ($10,000.00, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR ($1.00 MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016A LAS 03:42 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 196

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por Luis Mario Ayala

4. quién actúa en calidad de: Contador

5. y está revestido del sello/timbre de: Ayuda Policía

CERTIFICADO

6. En PANAMÁ el 11 NOV. 2016

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7. Bajo el numero: 2016 - 52906

8. Sello/Timbre 9. Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido
nto

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 16 DIC 2016

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, que la señora Jessy Samaan, con Cédula E-8-88454, en su calidad de Presidente de la compañía actuando en nombre y representación de la sociedad LANFRANCO HOLDING S.A., una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con la siguientes facultades:

1.- Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.

2.- Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que sea instruido por la sociedad al respecto.

3.- Contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, conforme lo estipula el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 17 de Noviembre, 2016.

LANFRANCO HOLDING S.A.

Jessy Samaan
Presidente

17.11.16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN DE AUTENTICACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

POSTALIA 410670

El Suscrito NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 2-106-1790, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 18 NOV 2016

Testigo

Testigo

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

34983-72435

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Natividad Quirós Aguilar**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **18 de noviembre de 2016**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2016-34983-72475**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Jennifer Pérez Guevara
CERTIFICADOR

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 16 DIC 2016

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL